REGLAMENTO III BTT Terras de Cea

\* El Concello de San Cristovo de Cea y el MPC Terras de Cea Bike Team organizan la III Ruta Terras de Cea en el Ayuntamiento de San Cristovo de Cea, Provincia de Ourense, el día 29 de Septiembre de 2024, con un recorrido aproximado de 38 km.

\* La salida se realizará desde la Plaza Mayor de Cea al lado del ayuntamiento.

\* El inicio será a las 9:30h.

\* A la salida se accederá por los lugares indicados por la organización.

\* La recogida de dorsales tendrá lugar en la Plaza Mayor a partir de las 8:30h. El dorsal irá colocado en la bicicleta en un lugar visible. No llevar dorsal será motivo de expulsión de la prueba y la pérdida de cobertura.

\*Habrá servicio de duchas y de lavado de bicicletas.

\* Se establecen los siguientes avituallamientos:

1 Avituallamiento : Kmts. 12 (solido-liquido)

2 Avituallamiento : Kmts. 26 (solido liquido)

Así como un avituallamiento de final de Ruta.

\*El uso del casco es obligatorio mientras se realice la prueba. No llevar el casco perfectamente colocado lleva consigo la expulsión de la prueba y la pérdida de cobertura.

\* El recorrido de la ruta transcurre mayoritariamente por caminos rurales o forestales, existiendo cruces con tramos de carreteras que se encuentran abiertos al tráfico para otros usuarios por lo que se deberá extremar la precaución por parte de los participantes, respetando las normas de circulación.

7.- Todos los participantes deben respectar el entorno por donde transcurre la prueba, quedando terminantemente prohibido tirar basura a excepción de los contenedores situados en los puntos de avituallamiento y de inicio y fin de la prueba.

8.- En todo memento se respetarán y acatarán las ordenes y directrices de la organización.

9.- La organización contará con servicio de ambulancia a disposición de los participantes, al igual que un Seguro de Responsabilidad Civil.

10.- La organización se reserva el derecho de modificación del presente reglamento así como a modificar el recorrido y kilometraje

.

11.- La inscripción en la prueba supone la aceptación total del presente reglamento.